

ok
SI OBRERA

RESOLUCIÓN No. 385
Septiembre 17-2018

POR LA CUAL SE HACE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22 DEL ACUERDO 08 DE DICIEMBRE 26 DE 2017 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2018

CONSIDERANDO

- A- Que es necesario efectuar movimientos presupuestales que acrediten algunos rubros con el objeto de ejecutar actividades de orden Administrativo y operativo en el Departamento de Alcantarillado de la Empresa.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el siguiente rubro en el Departamento de Alcantarillado para la vigencia fiscal del año 2018.

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	18,000,000	0.00	18,000,000
3051201	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	18,000,000	0.00	18,000,000
2203051201-06	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	0.00	18,000,000	0.00	18,000,000
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30516	ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	2,000,000	0.00	2,000,000
3051601	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	2,000,000	0.00	2,000,000
2203051601-10	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	0.00	2,000,000	0.00	2,000,000
	TOTALES \$	0.00	20,000,000	0.00	20,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2018, en el siguiente código presupuestal del Departamento de Alcantarillado



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002





RESOLUCIÓN No. 385 septiembre 17-2018

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30517	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0.00	20,000,000	0.00	20,000,000
3051708	INDUSTRIA Y COMERCIO	0.00	20,000,000	0.00	20,000,000
2203051708-06	Industria y Comercio Alcantarillado	0.00	20,000,000	0.00	20,000,000
	TOTALES \$	0.00	20,000,000	0.00	20,000,000

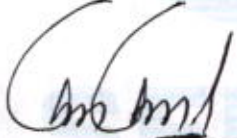
ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día diecisiete (17) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente General


Vo.Bo **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General


LUZ AIDA PAEHON VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera


Proyectó:
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto

